GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 001/2015.

"ADQUISICION PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARATMENTO" ID: 290.831.

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 16 días del mes de junio del año 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 290.831.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR" Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2015".-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por él: ITEMS.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 20 de mayo del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **SATACC CONSULTORA.**
- **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**
- **CAMICA S.R.L.**
- **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.431

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SATACC CONSULTORA.	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CAMICA S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
Capacidad Financiera: Balance General año 2012 – 2013 - 2014. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014).* Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012- 2013-2014).* Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014), no deberá ser negativo.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica: . Copia de cómo mínimo de un contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas. . Carta de referencia de clientes y comprobantes legales, como requisito referencial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia: - Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC para distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	NO CUMPLE EN EL ITEM Nº 1	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Ortiz Ayala
Dirección Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	CUMPLE	NO CUMPLE EN EL ITEM Nº 4	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados	CUMPLE	NO CUMPLE EL ITEM Nº 4	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Publico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

5. **Conclusión:**

5.1 **Con relación a la firma SATACC CONSULTORA,** en el acta de apertura la firma LADERO PARAGUAYO S.A., dejo constancia que no presenta e experiencia anterior.
El comité de evaluación por Nota UOC Nº 143/2015 le fue requerida a la firma de referencia la presentación de las siguientes documentaciones:

- Balance General año 2012 – 2013 - 2014.
Respuesta: presenta en forma correcta conforme a lo solicitado.

- Copia de cómo mínimo de un contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas.
Respuesta: presenta copia de contratos ejecutados con la Municipalidad de 1º de Marzo específicamente el Nº 3 y 5 referente a provisión de alimentos de los años 2012 y 2013, y un contrato de provisión de alimentos dulce con una firma privada.

- Carta de referencia de clientes y comprobantes legales, como requisito referencial y demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2012, 2013, 2014 Para el ítem Nº 4
Respuesta: presenta copia de facturas legales que superan el monto mínimo requerido en el PBC.

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC para distribuidores de los bienes ofrecidos.
Respuesta: presenta conforme a lo solicitado en el PBC para todos los ítems cotizados.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.
Respuesta: Presenta conforme a lo solicitado en el PBC.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez
ABOGADO
Matrícula C.S.J.

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados, Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.
Respuesta: Presenta conforme a lo solicitado en el PBC.

- Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.
Respuesta: presenta referencia del Banco Regional S.A.E.C.A.

- Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Publico
Respuesta: la firma presenta certificado de libre disposición de bienes de la Dirección Nacional de los Registros Públicos donde se observa que la empresa goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

5.2 **En cuanto a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en el acta de apertura el representante de la firma CAMICA S.R.L., dejo constancia que no presenta autorización del fabricante. Que además los documentos correspondientes a la INAN, RE, RSPA no se encuentran autenticados. Que sus documentos no están foliados ni firmados, que el boceto y la muestra del envase primario y secundario no corresponden a la presentación solicitada.
El comité de evaluación por Nota UOC Nº 140/2015 solicito a la firma de referencia la presentación de las siguientes documentaciones:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC para distribuidores de los bienes ofrecidos, para el ítem Nº 1.
Respuesta: la firma presenta autorización de una distribuidora de lácteos y no del fabricante como le fue solicitado.

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999), para los ítems 1,2 y 4 y Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados, para los ítems 1,2 y 4.
Respuesta: la firma presento en forma correcta lo solicitado para los ítems 1 y 2
No presenta para el ítem Nº 4.

- Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.
Respuesta: presenta una referencia del Banco Amambay S.A.

- Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Publico.
Respuesta: presenta certificado de libre disposición de bienes de la Dirección Nacional de los Registros Públicos donde se observa que la empresa goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Por lo tanto conforme a todo lo mencionado más arriba este Comité de Evaluación recomienda que la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, sea **DESCALIFICADA en los ítems Nº 1 y 4.-**

5.3 **La firma CAMICA S.R.L.**, fue requerida para la presentación de las siguientes documentaciones:

Referencias satisfactorias expedidas, mínimo de un (1) Banco de plaza.
Respuesta: presenta referencia bancaria del banco BBVA.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jorda
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 8.417

Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Publico.
Respuesta: presenta certificado de libre disposición de bienes de la Dirección Nacional de los Registros Públicos donde se observa que la empresa goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.
Que, presenta alterada la descripción de los bienes en los ítems Nº 3 y 4 por lo tanto se recomienda **DESCALIFICAR** a la firma CAMICA S.R.L., en los ítems mencionados.-

5.4 **La firma LADERO PARAGUAYO S.A.**, fue requerida para la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Balance General año 2014.*
Respuesta: presenta conforme a lo solicitado.

- *Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Publico*
Respuesta: presenta certificado de libre disposición de bienes de la Dirección Nacional de los Registros Públicos donde se observa que la empresa goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

5.5 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentada por las empresas: **SATACC CONSULTORA en los ítems Nº 2, 3, 4., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL en el ítem Nº 2, CAMICA S.R.L. en los ítems Nº 1 y 2, y LADERO PARAGUAYO S.A en los ítems Nº 2 y 3.**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.6 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, a la empresa **CAMICA S.R.L.**, en el **ítem Nº 1** por un monto total de **Gs. 2.553.668.000 (Guaraníes dos mil millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho)** IVA incluido, **a la firma LADERO PARAGUAYO S.A.** en el **ítem 2**, por un monto total de **Gs. 262.102.400 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones ciento dos mil cuatrocientos)** IVA incluido, en el **ítem Nº 3** por un monto total de **Gs. 294.875.100 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil cien)** IVA incluido, a la **firma SATACC CONSULTORA** en el **ítem Nº 4** por un monto total de **Gs. 693.842.670 (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta) IVA incluido,** por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.7 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 01/2015
ID Llamado: 290.831
Bien/Servicio: "ADQUISICION PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios.

						SATACC CONSULTORA				M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL				CAMICA S.R.L				LADERO PARAGUAYO S.A			
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	50111702-011	Leche entera Fluida	Litros	491.090	Envases de 1000 ml	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Trebol	Nacional	5.200	2.553.668.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	50181903-004	Galletas dulce	Kilogramos	23.402	Paquetes de 30 gr.	Menitas	Nacional	12.960	303.757.960	Colonial	Nacional	11.815	276.494.630	Circo	Nacional	19.333	452.490.866	Gamell	Nacional	11.700	262.102.400
3	50161509-002	Galletas dulce con sesamo de Chia o sesamo	Kilogramos	25.203	Paquetes de 30 gr.	Menitas	Nacional	16.480	415.345.440	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Gamell	Nacional	11.700	294.875.100
4	50161815-005	Alimento a base de maiz	Kilogramos	25.803	Paquetes de 30 gr.	Takuara'o	Nacional	26.890	693.842.670	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		Precio Total							1.412.946.070				276.494.630				3.268.259.266				556.977.500

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marin Aguiar.

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 01/15
ID Llamado: 290.831
Bien/Servicio: "ADQUISICION PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

						CAMICA S.R.L			
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	50131702-011	Leche entera Fluida	Litros	491.090	Envases de 1000 ml	Trebol	Nacional	5.200	2.553.668.000
Precio Total:									2.553.668.000

						LADERO PARAGUAYO S.A.			
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	50181909-002	Galletitas dulce	Kilogramos	23.402	Paquetes de 30 gs.	Gamell	Nacional	11.200	262.102.400
3	50181909-002	Galletitas dulce con semilla de Chia o sesamo	Kilogramos	25.203	Paquetes de 30 gs.	Gamell	Nacional	11.700	294.875.100
Precio Total:									556.977.500

						SATACC CONSULTORA			
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	50161815-005	Alimento a base de mani	Kilogramos	25.803	Paquetes de 30 gs.	Takuare'e	Nacional	26.890	693.842.670
Precio Total:									693.842.670

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 01/15
ID Llamado: 290.831.
Bien/Servicio: "ADQUISICION PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO"

ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

	SATACC CONSULTORA				CAMICA S.R.L.				LADERO PARAGUAYO S.A.			
Ratios Principales	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	0,73	11,8	5,5	60,1	1,19	1,84	1,2	1,41	3,8	1,2	1,4	2,1
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,4	0,0	0,1	0,2	0,4	0,2	0,5	0,36	0,2	0,7	0,7	0,5
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.